


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 11 DIC 2014

Expediente N° 17.181/14.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Secretaría de Bienestar Universitario eleva Proyecto para la puesta en marcha de la Colonia de Vacaciones para la temporada 2014-2015; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicho Proyecto tiene por objetivos crear un espacio de recreación y formación destinado a los niños de nuestros trabajadores y estudiantes.

Que la Secretaría de Bienestar Universitario eleva el presupuesto correspondiente.

Que analizada la propuesta en su integridad, resulta viable su puesta en marcha en esta temporada de verano.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 178/14,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 19° Sesión Ordinaria del 11 de diciembre de 2014)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la puesta en marcha de la COLONIA DE VACACIONES 2014-2015, fijando los aranceles y honorarios de acuerdo al siguiente presupuesto aproximado:

INGRESOS				
Conceptos	Cantidad colonos	Precio unitario	Meses	Total
Ingresos por inscripción	130	\$ 380	2	\$ 98.800
<b>Total Ingresos</b>				<b>\$ 98.800</b>
EGRESOS				
Conceptos	Cantidad	Precio unitario	Meses	Total
Coordinador / Docente	2	\$ 7.000	2	\$ 28.000
Profesores	5	\$ 6.000	2	\$ 60.000
Material de librería y otros insumos		\$ 5.000	2	\$ 10.000
<b>Total Gastos</b>				<b>\$ 98.000</b>
<b>Superávit</b>				<b>\$ 800</b>

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Facultades, Sedes Regionales, IEM, Secretarías Administrativa y de Bienestar Universitario, Dirección General de Administración, Dirección General de Tesorería, Dirección de Educación Física, Unidad de Auditoría Interna y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA